

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DOCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **052**

Fecha Estado: 05-04-2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301220200017400	Verbal	BINYAMIN MIZRAHI JIMENEZ	ARACELLY NARANJO ARISTIZABAL	Auto aprueba liquidación Marzo 20/2024 Aprueba liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.	04/04/2024		
05001310301220220007200	Verbal	MARCO LOZANO VARGAS	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A	Auto requiere Abril 04/2024 Requiere pago de Arancel previa certificación.	04/04/2024		
05001310301220220026100	Verbal	CARMEN ESTHER VALENCIA NAVIA	INVERSIONES CREAR RAMA S.A	Auto pone en conocimiento Abril 04/2024 Se informa que audiencia se realizará de forma exclusivamente virtual, expide citaciones.	04/04/2024		
05001310301220230039700	Verbal	REINALDO DE JESUS RODAN DAVID	EDUARDO ALCIDES RAMIREZ MARIN	Auto reconoce personería Abril 04/2024 Reconoce personería a la DRA. MARILUZ HERRERA TUBERQUIA, demandado se encuentra notificado, ordena remitir link, agrega contestación al llamamiento, ordena continuar trámite.	04/04/2024		
05001310301220240013300	Verbal	JAIRO DE JESÚS BOLIAR GARCÍA	BERNARDO PEREZ RUIZ	Auto rechaza demanda Abril 04/2024 Rechaza demanda por competencia, ordena remitir a los Juzgados Civil Municipales de Medellín.	04/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05-04-2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR
SECRETARIO (A)